

Carbonio

programacion\_uoc@ministeriodejusticia.gov.py

**RE: Solicitud de Precio Referencial para Articulos de Seguridad**

**From:** Marcus - Chacooutdoors <marcus@chacooutdoors.com >

vie., jul. 25, 2025 05:38 PM

**Subject:** RE: Solicitud de Precio Referencial para Articulos de Seguridad

**To:** 'Departamento Programacion UOC' <programacion\_uoc@ministeriodejusticia.gov.py >

Attachments:

📎 image001.png

📎 Presupuesto CO materiales seguridad MJ 2025.pdf

Buenas tardes, por el presente se remite cotizaciones solicitadas.

Saludos cordiales.

*Marcus Nordbruch*

*Gerente de Licitaciones*

Firma

*Caza - Pesca - Camping - Seguridad*

Tel: +595 21-751-375 Cel: +595 985-479-747

Email: [marcus@chacooutdoors.com](mailto:marcus@chacooutdoors.com)

WebSite: [www.chacooutdoors.com](http://www.chacooutdoors.com)

Facebook: [ChacoOutdoors](https://www.facebook.com/ChacoOutdoors)

**De:** Departamento Programacion UOC <programacion\_uoc@ministeriodejusticia.gov.py>

**Enviado el:** miércoles, 23 de julio de 2025 17:08

**Para:** marcus@chacooutdoors.com

**Asunto:** Solicitud de Precio Referencial para Articulos de Seguridad

La Dirección operativa de Contrataciones del Ministerio de Justicia, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22, conforme a la "Guía de elaboración de precios de referencia", en relación con el llamado "**Articulos de Seguridad**" solicita sus buenos oficios a fin de remitir información relevante para la conformación de los precios de referencia.

Al respecto, el Ministerio de Justicia, requiere de una empresa que provea los siguientes bienes y servicios detallados a continuación.

18/11/25, 5:21 p.m.

Carbonio

Saludos cordiales

Favor remitir acuse de recibo

---

correo.ministeriodejusticia.gov.py

4



Palo Santo entre Mayor Tomas Ruffinelli y Roble  
 Asunción, Paraguay  
 C.d.C. 1506 - Paraguay  
 (+595) 985 479 747  
 marcus@chacooutdoors.com  
 www.chacooutdoors.com

Hunting ♦ Fishing ♦ Camping ♦ Security

Asunción, 25 de Julio de 2025

Señores

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Ministerio de Justicia (MJ)

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes con el fin de dar respuesta a la solicitud de cotización sobre artículos de seguridad.

A continuación, precios promedio referenciales unitarios por ítem:

ARTICULO DE SEGURIDAD						
Items	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO PROMEDIO	TOTAL
1	CARTUCHOS NO LETAL PARA ESCOPETA CALIBRE 12GA	Cartuchos calibre 12/70/12 con 9 postas de goma de dureza shore de 55. Taco de polietileno. Velocidad inicial 400 mts./seg.	UNIDAD	5200	32.500	169.000.000
2	CARTUCHO LETAL PARA ESCOPETA CALIBRE 12 GA	Cartuchos calibre 12/70/25 de 16 postas de plomo.	UNIDAD	375	21.500	8.062.500
3	MUNICIÓN CALIBRE 9X19MM	Munición calibre 9x19mm FMJ de 115gr, velocidad inicial 360m/s. Energía inicial 483J	UNIDAD	10000	14.350	143.500.000
4	ESCOPETA PAJERA CALIBRE 12GA	COLOR: NEGRO CALIBRE: 12 GAUGE SISTEMA DE MECANISMO: PAJERA LARGO DE CAÑO: 20" PESO DE ESCOPETA: 3.13 +- 25g CAPACIDAD DE CARGA: 7+1 CARTUCHOS RECAMARA: 76MM (3") CULATA: POLIMERO PISTOL GRIP: SINTETICO TIPO DE CAÑO: 4140 FULL ACERO CHOQUE PRINCIPAL: INTERMEDIO CHOQUES ADICIONALES: DE TIPO LLAVE T, UNO ABIERTO Y UNO CERRADO ANILLAS PORTA CORREA: AMBOS LADOS CORREA: NEGRA	UNIDAD	40	8.970.000	358.800.000
5	LINTERNA DE TACTICA	MATERIALES Material del cuerpo: Aleación de aluminio DATOS GENERALES Alcance del haz: 300 m (984 pies) Rendimiento máximo: 2300 lúmenes Tipo de carga: Cable de carga magnética USB MCC3 Baterías compatibles: Batería de iones de litio 21700 de 3,6 V y 5000 mAh Intensidad luminica máxima: 23 000 candelas Fuente de luz: LED blanco frío de alto rendimiento Tipo de lente/reflector: Lente óptica TIR Modo de funcionamiento: Interruptor doble NIVELES DE ILUMINACIÓN: Turbo 2300~805~253 lúmenes Autonomía Turbo: 2,5 + 160 + 39 minutos Alta: 800~248 lúmenes Autonomía Alta: 166 + 39 minutos Media: 200 lúmenes Autonomía Media: 13 Horas Bajo: 15 lúmenes Autonomía Bajo: 130 horas Luna: 1 lúmenes Autonomía Luna: 55 días Modo Estroboscópico: Sí CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Impermeabilidad: IPX8 Peso: 176 g (incluida la batería)	UNIDAD	50	1.450.000	72.500.000



Hunting ♦ Fishing ♦ Camping ♦ Security

ARTICULO DE SEGURIDAD

Items	Descripcion	Especificaciones Tecnicas	Unidada de Medida	Cantidad	PRECIO PROMEDIO	TOTAL
1	CHALECO ANTIBALAS	Resistente a calibres .22 LR, .38 ACP, 40 S&W, 9 mm, .357 Magnum, .44 Magnum adicional con 2 Placas Balísticas resistente a municiones militares quita y pone frente y atras	UNIDAD	30	11.500.000	345.000.000
1	CHALECO ANTIBALAS	Resistente a calibres .22 LR, .38 ACP, 40 S&W, 9 mm, .357 Magnum, .44 Magnum	UNIDAD	15	8.500.000	127.500.000

ARTICULO DE SEGURIDAD

Items	Descripcion	Especificaciones Tecnicas	Unidada de Medida	Cantidad	PRECIO PROMEDIO	TOTAL
1	CAPUCHA PARA TRASLADO DE MAXIMA SEGURIDAD	gabardina pesada en algodón rígida con forro de Popplin de algodón	UNIDAD	100	150.000	15.000.000
2	PILOTIN PARA LLUVIA	de semi loneta, Sin forro	UNIDAD	100	230.000	23.000.000

ARTICULO DE SEGURIDAD

Items	Descripcion	Especificaciones Tecnicas	Unidada de Medida	Cantidad	PRECIO PROMEDIO	TOTAL
1	ESPOSA	Esposas de seguridad tipo 3 Line Ratchet, fabricadas en acero de alta resistencia, con tratamiento térmico para mayor durabilidad y firmeza estructural. Peso aproximado de 300 gramos, con tolerancia de ±30 g. El tamaño permite un perímetro ajustable de entre 150 mm y 210 mm, adaptándose a distintos tamaños de muñeca conforme a los estándares de uso institucional. Producto diseñado para uso profesional en fuerzas de seguridad	UNIDAD	200	600.000	120.000.000

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos atentamente;

Observaciones:

- Todos los precios son en Guaraníes e IVA incluido
- Presupuesto sujeto a variación por el precio del dólar
- Presupuesto válido por 30 días

**ARNOLD  
 MARCUS  
 NORDBRU  
 CH DICHTL**

Firmado digitalmente por  
 ARNOLD MARCUS  
 NORDBRUCH  
 DICHTL  
 Fecha: 2025.07.25  
 17:36:32 -03'00'

Carbonio

programacion\_uoc@ministeriodejusticia.gov.py

---

**Re: Solicitud de Precio Referencial para Articulos de Seguridad**

---

**From:** Diego Kemper <diegokemper@camping44.com.py >

jue., jul. 24, 2025 01:41 PM

**Subject:** Re: Solicitud de Precio Referencial para Articulos de Seguridad**To:** Departamento Programacion UOC <programacion\_uoc@ministeriodejusticia.gov.py >

&gt;

## Attachments:

- 📎 Imagen firma.jpg
- 📎 Planilla para PR Articulo de Seguridad.xlsx

Buenas tardes

Adjunto precios referenciales y especificaciones

Estoy atento a con quien puedo contactarme para tal llamado

Saludos



El 23/7/2025 a las 17:06, Departamento Programacion UOC escribió:

La Dirección operativa de Contrataciones del Ministerio de Justicia, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22, conforme a la "Guía de elaboración de precios de referencia", en relación con el llamado " **Articulos de Seguridad** " solicita sus buenos oficios a fin de remitir información relevante para la conformación de los precios de referencia.

Al respecto, el Ministerio de Justicia, requiere de una empresa que provea los siguientes bienes y servicios detallados a continuación.

Saludos cordiales

Favor remitir acuse de recibo

---

correo.ministeriodejusticia.gov.py



**ARTICULO DE SEGURIDAD**

Items	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO PROMEDIO	TOTAL
1	ESPOSA	Esposas metálicas para uso institucional, fabricadas en acero al carbono niquelado. Sistema de doble cierre (double lock) para evitar manipulaciones no autorizadas. Incluye dos llaves estándar y estuche con presilla para cinturón. Longitud total: 234 mm. Peso: 306 gramos. Diseño resistente y duradero, adecuado para detención y restricción temporal en procedimientos de seguridad.	UNIDAD	200	490.000	98.000.000

98.000.000





**CONTRATO N°: 44/2018.**

Entre la **SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD)**, domiciliada en la Avda. Fernando de la Mora N° 2998 c/ Avda. De la Victoria, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por la **Directora General de Administración y Finanzas, Abg. / CP. ZULLY GRACIELA ROLON ESQUIVEL**, con Cédula de Identidad N°: **603.957**, facultada a dictar actos administrativo en representación del Ministro Secretario Ejecutivo, por Resolución SENAD N° 085/2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **D.S.R. S.A.**, con **RUC 80016346-0**, domiciliada en la calle Avda. Sacramento 2170 de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, Teléf. (021) 297163, representada para este acto por el **Sr. DARIO JAVIER KARMEL**, con Cédula de Identidad N°: **5.250.489** y el **Sr. RICARDO JUSTINO ROMERO VARGAS**, con Cédula de Identidad N°: **1.191.765**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS TACTICOS AD REFERENDUM**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El presente contrato plurianual tiene como objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TACTICOS – AD REFERENDUM ID. 352772"**.-

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Datos de la Contratación (DDLC) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- (g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el IPS.
- (h) Certificado de cumplimiento tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Objeto de Gasto 390 y 550 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestario vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID. N°: 352772.-

**ZULLY G. ROLON E.**  
Abogada - Contadora  
Directora Gral. Administración y Finanzas  
SENAD

**Dario Karmel**  
Director Titular  
DSR S.A.

Avda. Fernando de la Mora N° 2998 c/ Avda. De la Victoria  
Sitio Web: [www.senad.gov.py](http://www.senad.gov.py)  
E-mail: [uoc@senad.gov.py](mailto:uoc@senad.gov.py)  
Teléfono: +595 21) 559 248 – 554 585

**Ricardo Romero**  
Director Titular  
DSR S.A.



4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TACTICOS – AD REFERENDUM ID. 352772", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENAD. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución Administrativa SENAD N° 151/2018, de fecha 26 de noviembre de 2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE NRO: 1 - EQUIPAMIENTO TÁCTICO INDIVIDUAL DE CARGA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	53121603-999	Mochila Táctica para transporte 72 horas	Unidad	UNIDAD	25	5.11	EEUU	1.477.500	36.937.500
2	46161707-9999	Equipo táctico de Brecha Mecánico	Unidad	UNIDAD	2	5.11	EEUU	19.503.000	39.006.000
3	46181502-001	Chaleco táctico con protección balística NIVEL III+	Unidad	UNIDAD	15	5.11/EDI	EEUU	10.047.000	150.705.000
4	46181502-001	Chaleco antibalas NIVEL 3A	Unidad	UNIDAD	40	5.11	EEUU	3.546.000	141.840.000
<b>Precio Total del LOTE Nro. 1 Gs.:</b>									<b>368.488.500</b>
LOTE NRO: 2 - EQUIPOS TÁCTICOS VARIOS									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46181901-9998	Protector táctico de oído con adaptadores para comunicación	Unidad	UNIDAD	10	Earmor	china	1.182.000	11.820.000
2	46181704-9993	Identificador táctico amigo-enemigo (IFF)	Unidad	UNIDAD	10	Outdoor tactical	china	1.182.000	11.820.000
3	46101503-998	Miras tácticas electrónicas para fusil de asalto	Unidad	UNIDAD	20	Meprolight	Israel	5.910.000	118.200.000
4	46101503-998	Magnificadores tácticos para mira punto rojo	Unidad	UNIDAD	6	Meprolight	Israel	4.491.600	26.949.600
5	46171610-9998	Cámaras tácticas personales	Unidad	UNIDAD	8	Hikvision	china	4.728.000	37.824.000
6	46151708-9993	Linternas tácticas	Unidad	UNIDAD	30	Nitecore	China	1.477.500	44.325.000
7	46151601-001	Esposa de metal doble bloqueo	Unidad	UNIDAD	20	Edi	EEUU	443.250	8.865.000
<b>Precio Total del LOTE Nro. 2 Gs.:</b>									<b>259.803.600</b>

El precio total del presente Contrato es la suma de **Gs. 628.292.100**, (Guaraníes Seiscientos Veintiocho Millones Doscientos Noventa y Dos Mil Cien) IVA Incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

**ENILY G. BOLDI**  
Abogada - Contadora  
Directora Gral. Administración y Finanzas  
SENAD

**Dario Karmel**  
Director Titular  
OSR S.A.

Avenida Indio de la Mora N° 2998 en Avda. De la Victoria  
Sitio Web [www.senad.gov.py](http://www.senad.gov.py)  
E-mail: [uoc@senad.gov.py](mailto:uoc@senad.gov.py)  
Teléfono: (+595 21) 559 248 - 554 585

**Ricardo Romero**  
Director Titular  
OSR S.A.



La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES ó SERVICIOS.**

Los bienes o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ De la Victoria, Los bienes deberán ser entregados en un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de la suscripción del Contrato, de Lunes a Viernes de 08:00hs. hasta la 14:00hs.-

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección Administrativa.-

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, con la presentación de una Póliza de Seguro, durante un plazo de 12 meses a partir de la fecha de suscripción del contrato.-

**10. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

**ZULLY G. ROLÓN E.**  
Abogada - Contadora  
Directora Gral. Administración y Finanzas  
SENAD

**Darío Karmel**  
Director Titular  
OSR S.A.

Avda. Fernando de la Mora N° 2998 c/ Avda. De la Victoria  
Sitio Web: [www.senad.gov.py](http://www.senad.gov.py)  
Email: [uoc@senad.gov.py](mailto:uoc@senad.gov.py)  
Teléfono: (+595 21) 559 248 - 554 585

**Ricardo Romero**  
Director Titular  
OSR S.A.



**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 13 días del mes de diciembre del año 2018.-

Sr **RICARDO JUSTINO ROMERO VARGAS**  
Representante  
D.S.R. S.A.

**Abg. TGP. ZULLY GRACIELA ROLON ESQUIVEL**  
Directora General de Administración y Finanzas  
SENAD

**DSR S.A.**  
RUC: 80016346-0

Sr. **DARIO JAVIER KARMELE**  
Representante  
D.S.R. S.A.